

# BOLETÍN

del examinado  
de *HiSET*®

**Vigente desde  
septiembre de 2019**

El futuro comienza aquí



Expandiendo oportunidades. Cambiando vidas.  
El examen *HiSET*®



# Contenido

---

---

¿Qué es el examen <i>HiSET</i> ®?	1
¿Cuánto cuesta el examen HiSET?	1
¿Cómo puedo pagar el examen HiSET?	2
¿Sobre qué temas me evaluarán?	3
¿Cómo me inscribo al examen HiSET?	4
¿Por qué necesito una cuenta MyHiSET?	5
¿Cómo programo una fecha para rendir el examen HiSET?	6
¿Cuáles son los requisitos para rendir el examen HiSET?	7
¿Ofrecen adaptaciones para personas con discapacidades o necesidades médicas que rinden el examen?	7
¿Qué ocurrirá el día del examen?	8
¿Cómo cambio una fecha para el examen HiSET?	12
¿Qué ocurre si necesito una devolución?	12
¿A quién debería contactar si tengo alguna queja o problema?	13
Información de contacto	14
Cómo solicitar adaptaciones	16
¿Cuándo estará disponible la puntuación oficial?	27
¿Cuáles son algunas de las políticas de ETS que debería conocer?	29

# ¿Qué es el examen *HiSET*®?

El examen HiSET® es un programa de pruebas de equivalencia para la escuela superior que lo ayudará a dar el próximo paso hacia un título universitario o una profesión gratificante. Educational Testing Service (ETS) y Iowa Testing Programs crearon el programa HiSET para brindarle una alternativa a precios más razonables y accesibles para otras pruebas de equivalencia de escuela superior. Le permite obtener las credenciales que necesita para continuar su educación o lograr el éxito en su lugar de trabajo.

**Más flexible.** El programa HiSET está disponible en inglés o en español, y en formato papel o por computadora; los exámenes por computadora tienen un diseño cómodo para el examinado. El programa también brinda una serie de adaptaciones para personas con discapacidades y necesidades médicas que rinden el examen. Consulte la disponibilidad en su centro de pruebas local.

**Más accesible.** Puede rendir el examen HiSET en cualquier centro de pruebas de su estado o jurisdicción, es decir, que puede elegir el que le resulte más conveniente. El personal de su centro de pruebas puede ayudarlo a elaborar el plan de pruebas que mejor se adapte a sus necesidades.

**Más económico.** El examen HiSET no solo cuesta menos que otros exámenes, sino que usted obtiene más por su dinero, incluso pruebas de práctica gratuitas para ayudarlo a prepararse, como así también dos nuevas pruebas\* dentro de un período de 12 meses desde la fecha de compra de su subprueba original.

# ¿Cuánto cuesta el examen *HiSET*?

El costo del examen HiSET varía según el estado, la jurisdicción y el centro de pruebas. Para obtener más información sobre las tarifas y las políticas de su estado o jurisdicción, consulte la sección **Requisitos por estado** de nuestro sitio web <https://hiset.ets.org/requirements/state/>.

\*Verifique las políticas de su estado o jurisdicción a fin de conocer las opciones para volver a rendir el examen.

# ¿Cómo puedo pagar el examen HiSET?

Existen dos maneras de inscribirse por Internet en el programa HiSET si no tiene una tarjeta de crédito.

## 1. UTILICE PAYPAL CASH PARA CARGAR FONDOS EN SU CUENTA PAYPAL

### Antes de inscribirse al examen:

1. Si todavía no tiene una cuenta PayPal, visite [www.paypal.com](http://www.paypal.com) para registrarse. En esta etapa, no necesita vincularla a una cuenta bancaria o tarjeta de crédito ni a ninguna otra fuente de financiación.
2. Para buscar una tienda minorista que trabaje con PayPal Cash, visite <https://www.attheregister.com/locations>.
3. Inicie sesión en PayPal, en <https://www.paypal.com/us/webapps/mpp/ppcash>. Haga clic en el enlace "Add money at a store" (Agregar dinero en una tienda) en la parte inferior de la página. Siga las instrucciones simples para seleccionar una tienda minorista y crear un código de barras personalizado. Tenga en cuenta que deberá proporcionar información personal a fin de verificar su identidad la primera vez que utilice esta opción.
4. Vaya a la tienda minorista, decida cuánto dinero quiere agregar a su cuenta PayPal y preséntese en la caja registradora junto con su código de barras personalizado. Por lo general, se cobra un arancel por servicio para completar esta transacción en la tienda minorista.

### Para inscribirse al examen:

5. Inicie sesión en su cuenta HiSET y comience con el proceso de inscripción. Cuando le pidan hacer el pago, seleccione PayPal como su método de pago.
6. Siga las indicaciones para completar el pago usando los fondos que ahora tiene en su cuenta PayPal.

Para obtener más información sobre cómo usar PayPal Cash para cargar fondos en una cuenta PayPal, visite <https://www.paypal.com/us/webapps/mpp/ppcash>.

## 2. UTILICE UNA TARJETA DE REGALO VISA, MASTERCARD O AMERICAN EXPRESS

### Antes de inscribirse al examen:

1. Vaya a una tienda minorista participante que tenga tarjetas de regalo prepagas. Elija una tarjeta de regalo Visa, MasterCard o American Express con el valor que desee y cómprela. Generalmente, se cobra un cargo por servicio (varía según el tipo de tarjeta) al comprar una tarjeta en una tienda.

### Para inscribirse al examen:

2. Inicie sesión en su cuenta HiSET y comience con el proceso de inscripción. Cuando le pidan hacer el pago, seleccione "Credit Card" (Tarjeta de crédito) como su método de pago.
3. Siga las indicaciones para completar el pago usando los fondos de su tarjeta de regalo prepaga.

Para obtener más información sobre tarjetas de crédito prepagas, ingrese a los siguientes sitios:

<https://usa.visa.com/pay-with-visa/find-card/buy-gift-card>

<https://www.mastercard.us/en-us/consumers/find-card-products/prepaid-cards/gift-card.html>

<https://www.americanexpress.com/us/gift-cards/>

# ¿Sobre qué temas me evaluarán?

El examen HiSET le permite demostrar que ha alcanzado los conocimientos equivalentes a los de un graduado de escuela superior. Consta de cinco subpruebas que miden sus conocimientos en cinco áreas principales:

- **Artes del lenguaje, lectura:** contiene 50 preguntas de opción múltiple y mide su capacidad para entender, comprender, interpretar y analizar distintos materiales de lectura.
- **Artes del lenguaje, escritura:** contiene 60 preguntas de opción múltiple y un ensayo; mide su capacidad para editar y revisar un texto escrito, y para generar y organizar ideas por escrito.
- **Matemáticas:** contiene 55 preguntas de opción múltiple y evalúa su capacidad para resolver problemas cuantitativos utilizando conceptos fundamentales y habilidades de razonamiento.
- **Ciencia:** contiene 60 preguntas de opción múltiple y mide su capacidad para utilizar conocimientos de contenido científico, aplicar principios de investigación científica, e interpretar y evaluar información científica.
- **Estudios sociales:** contiene 60 preguntas de opción múltiple y mide su capacidad para analizar y evaluar diferentes tipos de información de estudios sociales.

El programa HiSET ofrece opciones gratuitas y de bajo costo para que se familiarice con las preguntas del examen y con la experiencia de la prueba por computadora. Visite <http://HiSET.ets.org/prepare/overview>.

**NOTA:** Cada examen podría contener preguntas que no contarán para la puntuación. Para obtener más información, visite [https://hiset.ets.org/s/pdf/2018 taag.pdf](https://hiset.ets.org/s/pdf/2018_taag.pdf).

# ¿Cómo me inscribo al examen HiSET?

Antes de programar una fecha para rendir el examen HiSET, lea atentamente la siguiente información a fin de entender el proceso y las políticas.

## 1. Averigüe si el examen HiSET se ofrece en su estado o jurisdicción

Visite el sitio web de HiSET (<http://hiset.ets.org>) para asegurarse de que el examen HiSET se ofrezca en su estado o jurisdicción. También deberá revisar los requisitos de elegibilidad de su estado o jurisdicción, que están disponibles en el mismo sitio web. Algunos estados o jurisdicciones exigen tener una edad mínima o ser residente de ese estado o jurisdicción, o inscribirse en un curso de preparación antes de rendir el examen. Asimismo, los cargos y las reglas para rendir la prueba de nuevo varían según el estado o la jurisdicción.

## 2. Cree una cuenta MyHiSET

Ya sea que piense programar su fecha de examen por medio del centro de pruebas o por Internet, le sugerimos que cree una cuenta a través de HiSET Information and Registration Portal. Con una cuenta MyHiSET, puede encontrar fácilmente los centros de pruebas, verificar la información de inscripción, ver puntuaciones y más. Puede configurar la cuenta usted mismo o con la ayuda del personal del centro de pruebas.

El HiSET Portal es un sistema en línea diseñado para que los examinados inicien sesión y lleven a cabo muchas de las actividades relacionadas con la realización del examen. Los examinados pueden crear y administrar el Perfil HiSET y acceder a sus Informes de Puntuación en el HiSET Portal. En los estados o jurisdicciones que optan por ofrecer autoservicio de inscripción y programación a los examinados, estos también podrán programar la realización de una prueba en un centro en particular, un día determinado y realizar el pago. Para crear su cuenta MyHiSET, visite <http://hiset.ets.org/>.

## 3. Revise toda la información sobre aranceles y reintegros

Deberá revisar los cargos por el examen HiSET, ver qué formas de pago se aceptan y leer las políticas de reintegro antes de programar un examen. Los cargos y otras políticas pueden variar según el estado o la jurisdicción. Verifique en su centro de pruebas o consulte los Requisitos por estado en el sitio web. También puede revisar la sección “¿Qué ocurre si necesito un una devolución de dinero?” en este *Boletín*.

## 4. Seleccione un centro de pruebas y una fecha

Puede llamar al centro de pruebas más cercano para conocer las fechas de examen disponibles. En algunos estados o jurisdicciones, puede consultar las fechas y horarios de examen disponibles a través de su cuenta MyHiSET. Puede buscar un centro de pruebas en su estado o jurisdicción en nuestro sitio web <http://hiset.ets.org>. Simplemente, ingrese su código postal (ZIP) y elija si desea información sobre pruebas en papel o por computadora. También puede buscar por nombre del centro de pruebas si desea encontrar un lugar específico.

## 5. Si es necesario, solicite adaptaciones para personas con discapacidades

Si tiene una discapacidad o una necesidad médica y necesita adaptaciones para la prueba, debe solicitar estas adaptaciones a través de ETS antes de programar una fecha. El proceso de aprobación puede demorar seis semanas o más; por lo tanto, asegúrese de contar con tiempo suficiente antes de la fecha deseada para la prueba. Consulte las secciones “Cómo solicitar adaptaciones” o “NECESIDADES MÉDICAS Y ADAPTACIONES MENORES” para conocer las instrucciones al respecto.

## 6. Programar una fecha para su examen

Una vez que esté preparado para rendir el examen, puede programar una fecha a través de su centro de pruebas llamando al Servicio de Atención al Cliente de ETS o, en algunos estados o jurisdicciones, por Internet a través de su cuenta MyHiSET. Puede rendir las cinco pruebas en un solo día si el centro de pruebas tiene disponibilidad o puede programar las fechas en más de un día. Asegúrese de leer las políticas sobre cómo cambiar una fecha, cancelar o volver a rendir la prueba que aparecen en este *Boletín*.

## 7. Prepararse para el día de la prueba

Consulte Compañero de estudio HiSET para prepararse para el día de la prueba; revisar qué debe llevar al centro, incluida una identificación adecuada; y saber qué esperar. También puede visitar <http://hiset.ets.org/prepare/overview> para conocer más información y recursos.

# ¿Por qué necesito una cuenta MyHiSET?

Crear una cuenta MyHiSET le permite tener un acceso rápido y sencillo a toda su información del examen HiSET. Puede buscar los centros de pruebas, las fechas y los horarios según la disponibilidad de cupo. En caso de que programe una fecha por Internet, obtendrá una confirmación inmediata.

Con una cuenta MyHiSET, también puede:

- programar y pagar cada subprueba;\*
- ver la confirmación de su fecha para el examen;
- cambiar la fecha o cancelar un examen;\*
- ver el historial de su cuenta;
- ver sus puntuaciones;
- actualizar la información de su perfil.

Si no puede crear una cuenta o si necesita ayuda, comuníquese con el centro de pruebas. El personal del centro de pruebas puede crearle una cuenta. También puede comunicarse con el Servicio de Atención al Cliente de ETS al 1-855-MyHiSET.

**NOTA: Cuando crea una cuenta MyHiSET, el nombre que utiliza para registrarse debe coincidir exactamente con el nombre y el apellido que figuran en la identificación que traerá con usted el día del examen.**

\* Las opciones para programar una fecha varían según el estado o la jurisdicción en que realice el examen. En algunos estados y jurisdicciones, el administrador de su centro de pruebas puede programar la fecha del examen por usted.



# ¿Cómo programo una fecha para rendir el examen HiSET?

La inscripción puede completarse por Internet o en un centro de pruebas según el estado o la jurisdicción en que viva. Para averiguar dónde debe inscribirse según su estado o jurisdicción, ingrese a <http://hiset.ets.org> o llame a ETS al 1-855-MyHiSET o 1-855-694-4738. Cuando se comunique con ETS, deberá tener la siguiente información: nombre, fecha de nacimiento y número de identificación de ETS.

## Programa su examen HiSET

Puede rendir las cinco subpruebas HiSET el mismo día o programar las fechas de las subpruebas en el orden que usted elija y a su propio ritmo. De esta manera, tendrá tiempo de prepararse para cada una de ellas. Existen tres pasos básicos al programar una fecha para el examen HiSET.

1. Antes de programar la fecha, consulte los requisitos para rendir el examen HiSET en su estado o jurisdicción. Al programar la fecha para rendir el examen HiSET, debe aceptar que cumple con los requisitos de elegibilidad.
2. Luego, busque un centro de pruebas en un área cercana.
3. Por último, una vez que haya encontrado un centro de pruebas local, programe su fecha. La forma en que programe las fechas dependerá del estado o la jurisdicción en que se encuentre. Algunos estados o jurisdicciones solo permiten programar fechas a través de centros de pruebas, mientras que otros ofrecen las siguientes opciones:
  - programar por Internet a través de su cuenta My HiSET;
  - llamar al Servicio de Atención al Cliente de ETS al 1-855-MyHiSET o al 1-855-694-4738;
  - comunicarse con el centro de pruebas donde quiere rendir el examen.

**NOTA: Debe comunicarse con ETS para programar la fecha si tiene una discapacidad o una necesidad médica o sanitaria y requiere adaptaciones para la prueba.**

## Si programa fechas por Internet

Si programa fechas por Internet, puede pagar con:

- tarjeta de débito o tarjeta de crédito (American Express®, Discover®, MasterCard®, VISA® y JCB);
- PayPal®.

Debe pagar la prueba en el momento en que programa la fecha, por lo tanto, no puede abonar en efectivo. No obstante, si solo cuenta con efectivo, puede procesar el pago de una de las siguientes maneras:

- utilizar PayPal Cash para cargar fondos en una cuenta PayPal;
- comprar una tarjeta de regalo VISA, MasterCard o American Express.

## Si programa fechas por teléfono

Si programa fechas por teléfono, puede pagar con los siguientes métodos:

- tarjeta de débito o tarjeta de crédito (American Express, Discover, MasterCard, VISA y JCB).

Tenga en cuenta que no puede utilizar una cuenta PayPal para pagar por teléfono.

# ¿Cuáles son los requisitos para rendir el examen HiSET?

Los requisitos y las políticas de los exámenes HiSET varían según el estado o la jurisdicción. Algunos estados y jurisdicciones exigen tener una edad mínima, ser residente de ese estado o jurisdicción o inscribirse en un curso de preparación antes de rendir el examen. Asimismo, los cargos y las reglas para rendir el examen pueden variar según el estado o la jurisdicción. Visite el sitio web de HiSET en [http://hiset.ets.org/test\\_takers](http://hiset.ets.org/test_takers) para conocer los requisitos de su estado o jurisdicción.

**NOTA:** Antes de programar un examen, es importante leer y comprender las políticas del estado o de la jurisdicción donde piensa rendirlo. Si no encuentra su estado o jurisdicción en el sitio web de HiSET, es posible que dicho estado o jurisdicción todavía no ofrezca el examen HiSET. Averigüe en la oficina de equivalencia de escuela superior de su estado o jurisdicción para conocer sus opciones de examen.

## ¿Ofrecen adaptaciones para personas con discapacidades o necesidades médicas que rinden el examen?

Hay adaptaciones disponibles para los examinados con discapacidades diagnosticadas que incluyen, entre otras, las siguientes:

- déficit de atención/hiperactividad;
- trastornos psiquiátricos;
- problemas del aprendizaje;
- trastornos físicos/discapacidades de salud crónicas;
- discapacidades intelectuales;
- deficiencias auditivas y visuales.

Las adaptaciones generalmente aprobadas para las pruebas en papel o por computadora incluyen, entre otras, las que se enumeran a continuación:

Adaptaciones en las pruebas	PRUEBA EN PAPEL (PBT)	PRUEBA POR COMPUTADORA (CBT)
Más tiempo	✓	✓
Salón separado	✓	✓
Audiocasete u otra forma de audio grabado	✓	
Letra grande	✓	
Ampliación de la pantalla		✓
Copista o ayuda para escribir en el teclado	✓	✓
Receso supervisado adicional	✓	✓
Instrucciones interpretadas al lenguaje de señas para examinados sordos o con problemas de audición	✓	✓
Lector	✓	✓
Braille	✓	
Braille actualizable		✓
Lector de pantalla		✓

Si tiene una discapacidad o una necesidad médica y necesita adaptaciones para el examen, debe solicitar estas adaptaciones a través de ETS antes de programar una fecha para rendir el examen HiSET. El proceso de aprobación puede demorar seis semanas o más, por lo tanto, asegúrese de contar con tiempo suficiente antes de la fecha de la prueba deseada.

# ¿Qué ocurrirá el día del examen?

Independientemente del lugar donde rinda el examen HiSET®, debe programar su fecha con anticipación. Asegúrese de llegar al centro de pruebas con tiempo suficiente antes de que comience la prueba; se recomienda llegar, como mínimo, 15 minutos antes de la prueba, ya sea en papel o por computadora. Si se retrasa, es posible que no le permitan entrar y no se le reembolsará el cargo por el examen. Si llega demasiado tarde al examen, y la fecha se había establecido usando sus créditos para repetirlo, el crédito no le será devuelto. Las sesiones del examen serán monitoreadas activamente por el personal del centro de pruebas. Eso significa que habrá personal caminando por las áreas, y entrando y saliendo de la sala de examen.

## Acreditación

Cuando se acredite, se le solicitará su identificación. Su identificación deberá contar con estos cuatro elementos:

1. su nombre exactamente como fue ingresado cuando se inscribió y confirmó la fecha;
2. su firma;
3. su fecha de nacimiento;
4. una fotografía reconocible y reciente.

Si el administrador del centro de pruebas cuestiona su primera identificación, se le solicitará que presente una segunda identificación que cumpla con los requisitos anteriores. Asegúrese de revisar todas las secciones referidas a los requisitos de identificación que se encuentran en la sección “¿Qué ocurrirá el día del examen?” de este *Boletín*.

La administración del examen HiSET es estricta en cuanto a sus normas.

- Se verificará su identificación al momento de acreditarse y, luego, cada vez que ingrese al salón de pruebas.
- Se le asignará un asiento.
- No se permite ingresar a la sesión de la prueba con comidas ni bebidas; por lo tanto, asegúrese de comer y beber antes de llegar.
- El centro de pruebas suministra todo lo que usted necesita para rendir la prueba, incluidos los cuadernillos de las pruebas y las hojas de respuestas, papel de borrador, calculadoras (si corresponde) y lápices.
- Si tiene un problema con su computadora cuando realiza la prueba o si tiene alguna pregunta general sobre el proceso de la prueba, levante la mano para llamar la atención del administrador del centro de pruebas.
- Cada prueba tiene una cantidad específica de tiempo programada, y usted no podrá abandonar la sesión hasta que el administrador le permita salir a un receso programado o al final de todas las pruebas de ese día.
- Puede haber videograbación en las sedes de los exámenes.
- No se permiten armas de ningún tipo en el centro de pruebas.
- El personal del centro de pruebas le indicará dónde deben guardarse los artículos personales.
- Si se lo descubre utilizando o accediendo a algún dispositivo electrónico o transmitiendo contenido del examen, lo que incluye, a modo de ejemplo, mensajes de texto, correo electrónico o fotografías, se inspeccionará su dispositivo y podrá ser confiscado.
- Las sesiones del examen serán monitoreadas activamente por el personal del centro de pruebas. Eso significa que habrá personal caminando por las áreas, y entrando y saliendo de la sala de examen.
- Está prohibido escribir información relacionada con el examen en la ropa, en los documentos de identidad, en el calzado o en cualquier parte del cuerpo.

# ¿Qué debo traer el día del examen?

El día del examen, deberá traer los siguientes elementos al centro de pruebas:

- Una identificación aceptable y válida según los requisitos de su estado o jurisdicción.
- El pago del cargo de administración del centro de pruebas (si corresponde).
- Vestimenta en capas que le permita adaptarse a las distintas temperaturas.
- Ciertos estados y jurisdicciones pueden exigirle que lleve una copia de su prueba de práctica. Una vez más, recuerde verificar los requisitos del estado o jurisdicción donde desea rendir la prueba.

Es posible que su estado o jurisdicción tenga requisitos adicionales. Para obtener más información, comuníquese con el centro de pruebas o revise los requisitos de su estado o jurisdicción en este *Boletín*.

**No puede traer ningún otro material ni herramienta de ayuda al salón de pruebas**, por ejemplo:

- teléfonos, dispositivos electrónicos que se lleven como vestimenta, asistentes digitales personales (PDA) y otros dispositivos electrónicos, de grabación, auditivos, de escaneo o fotográficos;
- calculadoras que haya traído el examinado;
- libros, folletos, hojas de papel o notas de cualquier tipo;
- resaltadores;
- lápices o lapiceras mecánicas;
- borradores mecánicos;
- estéreos o radios con auriculares;
- relojes con alarma (incluidos aquellos con luces intermitentes o sonidos de alarma);
- relojes inteligentes o calculadoras de reloj;
- reglas;
- diccionarios (incluidos los electrónicos);
- traductores.

Tampoco podrá utilizar su teléfono celular ni acceder a este durante la prueba ni durante los recesos para revisar mensajes, hacer una llamada, ver la hora u otros motivos. Los examinados con adaptaciones tendrán permitido traer ciertos elementos enumerados anteriormente, como resaltadores o reglas.

## Papel de borrador

Se le suministrarán tres hojas de papel de borrador antes de que comience la prueba. No se pueden extraer páginas o partes del papel de borrador, y debe devolver las tres hojas enteras cuando haya finalizado la prueba. Si el administrador de la prueba lo observa utilizando documentos o papeles no autorizados, que no sean los destinados a papel borrador, estos se confiscarán.

## Recesos

Los examinados que realicen varias subpruebas en el mismo día pueden tomarse un descanso programado entre cada subprueba. El tiempo no se detendrá si usted toma un descanso no programado, por lo tanto, deberá estar preparado para continuar con su prueba sin interrupción una vez que esta comience. Si hace uso de un receso no programado, no podrá acceder a los siguientes elementos: teléfonos, calculadoras, libros, folletos, notas, relojes, diccionarios, traductores y papeles de ningún tipo. Los amigos o familiares que lo acompañen al centro de pruebas no podrán esperar allí ni estar en contacto con usted mientras está rindiendo el examen. No se permite ningún tipo de comunicación durante el examen, ni siquiera en los recesos.

## Túnicas y sombreros de cualquier tipo

Se permiten los cubrecabezas (sombreros o gorros) usados por motivos religiosos o médicos. Los cubrecabezas típicos incluyen gorros, turbantes, pañuelos y kipás. No puede quitar ni poner nada en el cubrecabeza durante la prueba. Las sudaderas o chaquetas con capuchas no se consideran cubrecabezas aceptables.

# Mala conducta

En el centro de pruebas, se deben mantener el orden y la seguridad. Por lo tanto, si no cumple con las políticas del centro de pruebas o genera disturbios, puede ser expulsado de la sesión, sus puntuaciones no se procesarán, y no se le devolverá el dinero de los cargos que pagó por la prueba. Algunos ejemplos de mala conducta incluyen, entre otros, los siguientes:

- acceder o utilizar ayudas para la prueba;
- dar o recibir información;
- hablar sobre el contenido de la prueba, incluidas las preguntas y respuestas;
- crear un disturbio durante la sesión de la prueba;
- rendir el examen en lugar de otra persona o hacer que alguien rinda el examen por usted;
- no seguir las instrucciones del personal del centro de pruebas;
- traer armas de cualquier tipo al centro de pruebas;
- retirar o intentar retirar cualquier contenido del examen del centro de pruebas. En ningún caso se puede retirar, reproducir ni divulgar por ningún medio (por ejemplo, impreso, oral, electrónico) el contenido del examen o cualquier parte del contenido del examen a ninguna persona o entidad.
- abandonar el centro de pruebas durante el examen por cualquier razón.

**NOTA: Está prohibido analizar o comentar el contenido del examen durante el examen, antes de este, durante los recesos y después del examen.**

**IMPORTANTE:** ETS se reserva el derecho de tomar las medidas apropiadas o de notificar a las autoridades adecuadas, incluida, entre otras, la policía, si alguna de las personas que rinden el examen responde de manera amenazante o perturbadora ante una consigna de un ensayo o una pregunta oral, o si se comunica con ETS por escrito o verbalmente de manera amenazante o perturbadora, o con lenguaje obsceno.

Las sesiones del examen serán monitoreadas activamente por el personal del centro de pruebas. Eso significa que habrá personal caminando por las áreas, y entrando y saliendo de la sala de examen.

## Requisitos de identificación de HiSET

**NOTA: Los siguientes requisitos de identificación son requisitos de ETS. Es posible que su estado o su jurisdicción tenga políticas o requisitos de identificación adicionales. Para obtener más información, comuníquese con el centro de pruebas o revise los requisitos de su estado o jurisdicción.**

Con algunas excepciones, los documentos de identificación deben cumplir con todos los requisitos que figuran a continuación. Todos los documentos de identificación:

- deben ser documentos originales emitidos por el gobierno que estén actualizados, que sean aceptables y válidos conforme a los requisitos de su estado o jurisdicción (no son aceptables las fotocopias de los documentos o los documentos de identificación presentados en un teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico);
- deben contar con su nombre completo, fecha de nacimiento, una fotografía reciente y actualizada, y la firma;
- deben contener su nombre escrito de manera que coincida exactamente con el nombre que indicó cuando se inscribió y cuando confirmó la fecha.

## Requisitos principales de documentos de identificación

Se aceptan los siguientes documentos de identificación emitidos por el gobierno para ingresar en un centro de pruebas en su país de origen:

- pasaporte;
- tarjeta de pasaporte (solo de los EE. UU.; debe estar acompañada con una identificación complementaria);
- licencia de conducir o licencia temporal;
- documento de identidad estatal o provincial (incluso aquellos emitidos por los departamentos de tránsito);
- documento nacional de identidad;
- tarjeta de identificación militar;
- tarjeta de educación tribal;

# Documentos de identificación complementarios

Tendrá que proporcionar una identificación complementaria si el administrador del centro de pruebas tiene dudas respecto de su documento de identificación principal o si su documento de identificación principal no tiene su nombre completo, fecha de nacimiento, fotografía o firma.

- No se utilizarán documentos de identificación complementarios para resolver discrepancias en el apellido. El apellido en el documento de identificación principal de la persona que rinde el examen debe coincidir (sin incluir guiones, tildes ni espacios) con el nombre en su confirmación de inscripción.
- Los siguientes documentos de identificación, generalmente, se aceptan como identificaciones complementarias:
  - o documentos de identidad emitidos por el gobierno (incluidos, entre otros, aquellos enumerados antes en "Requisitos principales de documentos de identificación" en esta sección);
  - o tarjetas de identificación estudiantil.

# Documentos de identificación no aceptados

Los siguientes documentos no se aceptan como identificación principal o complementaria en ningún caso:

- documentos fotocopiados o presentados en un teléfono u otro dispositivo electrónico;
- licencias de conducir internacionales;
- cartillas militares;
- identificaciones estudiantiles internacionales;
- tarjetas de crédito/débito de ningún tipo;
- cartas o documentos redactados por un escribano;
- partidas de nacimiento;
- tarjetas del Seguro Social;
- documentos que no estén reconocidos por una agencia gubernamental.

# Renovaciones de licencias de conducir

Si su licencia de conducir está vencida, pero la presenta junto con su certificado de renovación original del Departamento de Seguridad Pública, estos dos documentos juntos son aceptables siempre que los nombres en ambos coincidan exactamente. Si le emiten una licencia temporal en papel en lugar de un certificado de renovación, esta es aceptable solo si va acompañada de una identificación complementaria.

Si obtiene una identificación de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y el estado emisor de su licencia de conducir ha extendido su vencimiento o le ha otorgado una prórroga, la licencia puede utilizarse como identificación complementaria junto con su identificación militar de los Estados Unidos. Según el estado, la extensión o prórroga puede consistir en una etiqueta adhesiva colocada en la licencia, la palabra "*military*" (milicia) impresa en lugar de una fecha de vencimiento o un documento separado que se lleva junto con la licencia, generalmente, con la aclaración de que la licencia de conducir es válida hasta un período específico después de recibir la baja del servicio militar.

# ¿Cómo cambio una fecha para el examen HiSET?

Si, por cualquier motivo, no puede asistir a su fecha para el examen, puede cambiarla. En algunos estados y jurisdicciones, debe comunicarse con su centro de pruebas para cambiarla. En otros, también puede hacerlo por Internet mediante su cuenta MyHiSET o llamando al Servicio de Atención al Cliente de ETS, al **1-855-MyHiSET** o al **1-855-694-4738**.

Si tiene una discapacidad o una necesidad médica, y necesita adaptaciones para las pruebas, llame al Servicio de Atención al Cliente de ETS para cambiar su fecha.

Para obtener más información sobre cómo cambiar una fecha en su estado o jurisdicción y consultar las políticas sobre cómo cambiar una fecha de su estado o jurisdicción, visite <http://hiset.ets.org/>.

## Políticas

- Para evitar perder el cargo por examen, debe cambiar la fecha del examen antes de las 11:59 p.m. (hora local) del día anterior a la fecha programada.
- Las fechas deben reprogramarse dentro de los 12 meses posteriores a la fecha original en que programó su examen.
- Los cargos y las inscripciones no pueden intercambiarse entre las pruebas en papel y por computadora. Por ejemplo, si programó la fecha de una prueba en papel y necesita rendir una prueba por computadora, debe cancelar la prueba en papel y programar una nueva fecha para la prueba por computadora.

**NOTA: No todos los centros de pruebas ofrecen pruebas por computadora. Confirme que su centro de pruebas ofrece pruebas por computadora antes de cancelar su prueba en papel.**

## ¿Qué ocurre si necesito una devolución?

Las políticas de devolución de dinero pueden variar según el estado o la jurisdicción. Para obtener más información, consulte los requisitos de su estado en <http://hiset.ets.org/>.

**Para poder recibir la devolución del dinero, debe cancelar su fecha de examen antes de las 11:59 p.m., hora local, el día anterior a la fecha programada para el examen.** Por ejemplo, si su fecha del examen es el viernes 2 de junio, el plazo para cancelar es el jueves 1 de junio a las 11:59 p.m., hora local.

Las fechas pueden cancelarse o modificarse debido a eventos fuera de su control. Cuando esto suceda, consulte la sección "Casos de excepción" para obtener más información acerca de los requisitos para la devolución de dinero.

## Políticas de devolución de dinero

La política de devolución de la prueba es la siguiente:

- **Cargo por examen:** Usted es elegible para obtener la devolución total del dinero por el cargo por examen si lo cancela hasta las 11:59 p.m., hora local, del día anterior a su fecha programada.
- **Cargo del estado o del centro de pruebas:** No tendrá derecho a la devolución de dinero del cargo por parte del estado o del centro de pruebas. Los cargos del estado y del centro de pruebas no se devuelven.

## Normas de devolución

- Si se ausenta o llega demasiado tarde para rendir el examen en la fecha que usted programó, no tendrá derecho a una devolución de dinero. Si la fecha de examen que perdió se había establecido utilizando sus créditos para repetirlo, el crédito no le será devuelto.
- Todas las devoluciones de dinero se hacen en dólares estadounidenses.
- Los pagos con tarjeta de crédito/débito y PayPal se acreditarán nuevamente a esa cuenta.

# Casos de excepción

Los casos de excepción se refieren a lo siguiente:

- eventos causados por ETS o por el centro de pruebas;
- eventos fuera del control de las partes.

Los requisitos para la devolución del dinero se manejan y evalúan caso por caso. ETS comprende que pueden ocurrir eventos fuera del alcance del examinado y cuenta con procesos para evaluar y aprobar la devolución del dinero correspondiente a los cargos por el examen HiSET cobrados por ETS.

## ¿A quién debería contactar si tengo alguna queja o problema?

### Quejas del centro de pruebas

Si cree que las condiciones del centro de pruebas le impidieron desempeñarse de manera adecuada durante el examen y desea presentar una queja formal, debe comunicarse con ETS y describir el problema. Las quejas comunicadas únicamente al personal del centro de pruebas no recibirán una respuesta de ETS. Brinde una descripción detallada de su queja e incluya el nombre y la dirección del centro de pruebas y la fecha del examen. Las quejas se deben hacer por escrito dentro de los siete (7) días laborales a partir de la fecha de la prueba en cuestión. Una vez pasado este tiempo, no se aceptarán quejas.

Las quejas con respecto a los centros de pruebas por computadora se deben enviar a:

ETS – the HiSET Program  
CBT Complaints  
PO Box 6666  
Princeton, NJ 08541-6051  
Fax: **1-866-387-2602**  
Correo electrónico: [HiSETTAS@ets.org](mailto:HiSETTAS@ets.org)

Las quejas con respecto a los centros de pruebas en papel se deben enviar a:

ETS  
HiSET Test Administration Services  
PO Box 6666  
Princeton, NJ 08541-6666  
Fax: **1-609-771-7710**  
Correo electrónico: [HiSETTAS@ets.org](mailto:HiSETTAS@ets.org)

### Temas relacionados con las preguntas de las pruebas

Si cree que, en una pregunta de la prueba, hay un error que afecta su respuesta, comuníquese al administrador del examen ni bien finalice la prueba y escriba de inmediato a:

ETS  
HiSET Program Test Question Inquiries  
PO Box 6667  
Princeton, NJ 08541-6667

En su carta, debe incluir la siguiente información:

- nombre y dirección del centro de pruebas;
- fecha del examen;
- nombre del examen y de la materia;
- sección, número y contenido de la pregunta.



# Información de contacto

## Ayuda para programar una fecha

Si necesita ayuda para programar una fecha para el examen HiSET, puede hacer lo siguiente:

- Comunicarse con el centro de pruebas. Los centros de pruebas también pueden brindar información sobre el día del examen y cómo prepararse para él.

Comuníquese con el Servicio de Atención al Cliente de ETS al 1-855-MyHiSET o al 1-855-694-4738.

- Si tiene una discapacidad o una necesidad médica y necesita adaptaciones para las pruebas, es posible que tenga que comunicarse con ETS para programar o cambiar la fecha. Revise la sección “Adaptaciones para examinados con discapacidades o necesidades médicas” en este *Boletín*.

## Ayuda general

Comuníquese con ETS si necesita ayuda adicional, por ejemplo, para iniciar sesión en su cuenta o para restablecer su clave.

Para confirmar su identidad, deberá proporcionar su nombre, domicilio, fecha de nacimiento y número de teléfono, así como también uno de los siguientes datos:

- identificación del examinado;
- número de fecha;
- número de orden;
- dirección de correo electrónico;
- últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social (si corresponde).

Los representantes del Servicio de Atención al Cliente de ETS no pueden brindar información personal a ninguna persona que no sea el examinado, incluidos familiares o amigos. Las leyes de privacidad exigen que las solicitudes de actualización o divulgación de información de naturaleza PERSONAL (como identificación, domicilio e historial de la cuenta) provengan directa y únicamente del examinado. Si usted NO es el examinado, nuestros representantes deben limitarse a ofrecerle información GENERAL.

<b>Teléfono:</b>	1-855-MyHiSET (línea gratuita) 1-855-694-4738 De lunes a viernes, de 8 a.m. a 11 p.m. (hora del este)
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:HiSET@ets.org">HiSET@ets.org</a>
<b>Fax:</b>	<b>609-882-9693</b> <b>855-774-9615</b> (línea gratuita)

# Adaptaciones para examinados con discapacidades o necesidades médicas

ETS se compromete a asistir a las personas con discapacidades o necesidades médicas que rinden el examen brindándoles servicios y adaptaciones razonables que sean adecuados para el propósito del examen. Las adaptaciones de las pruebas están disponibles para los examinados que cumplan con los requisitos de ETS.

Todas las solicitudes de adaptaciones se deben aprobar de acuerdo con las políticas y procedimientos de ETS y se deben efectuar mediante el **FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADAPTACIONES PARA LAS PRUEBAS DE HiSET**, que se encuentra en este *Boletín* o en línea a través de su perfil HiSET. Si tiene necesidades médicas que exigen que lleve equipos, bebidas o comida al salón de pruebas, o que tome descansos adicionales o extendidos, debe cumplir con los procedimientos de solicitud de adaptaciones. Consulte la sección “NECESIDADES MÉDICAS Y ADAPTACIONES MENORES” de este *Boletín* para obtener instrucciones.

Antes de programar una fecha, debe esperar hasta que se aprueben sus adaptaciones. Si le aprobaron determinadas adaptaciones, puede programar una fecha mediante su cuenta HiSET. Las siguientes adaptaciones permiten programar una fecha en línea:

- más tiempo;
- descansos adicionales;
- ampliación de la pantalla;
- colores seleccionables de primer plano y de fondo.

Para todas las demás adaptaciones, deberá programar una fecha al comunicarse con ETS Disability Services; no puede hacerlo en línea mediante su cuenta HiSET. ETS Disability Services fijará las fechas y se asegurará de que su adaptación sea compatible con su centro de pruebas.

Todas las preguntas relacionadas con las decisiones sobre adaptaciones deben enviarse directamente a ETS Disability Services por correo electrónico o postal. Consulte las instrucciones en la siguiente sección de información de contacto.

# ETS HiSET Disability Services

De lunes a viernes y todos los días de examen, de 8:30 a.m. a 5 p.m., hora del este (Nueva York)

**Teléfono:** 1-855-802-2748 (llamada gratuita en los Estados Unidos, Samoa Americana, Guam, Puerto Rico, Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Canadá)  
1-609-359-5615 (todos los demás lugares)

**Fax:** 1-609-240-0525

**Correo electrónico:** [HiSETSSD@ets.org](mailto:HiSETSSD@ets.org)

**Sitio web:**

<http://hiset.ets.org/tcs-ae/test-administration/disabilities/>

**Correo:** ETS HiSET Disability Services  
PO Box 6054  
Princeton, NJ 08541-6054

**Servicio de mensajería:** ETS HiSET Disability Services  
225 Phillips Boulevard  
Ewing, NJ 08618-1426

## Para obtener materiales HiSET en español:

**Teléfono:** 1-609-359-5616

**Línea gratuita:** 1-855-598-4143

## Cómo solicitar adaptaciones

Para solicitar adaptaciones, siga estos cinco pasos:

### PASO 1: DETERMINE SUS ADAPTACIONES

**NOTA:** Esta no es una lista completa de las adaptaciones que se ofrecen. Si desea solicitar adaptaciones distintas de las que se enumeran a continuación, debe describirlas en la Parte II del **FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADAPTACIONES PARA LAS PRUEBAS DE HiSET**, que se encuentra en este *Boletín* o en Internet a través de su perfil HiSET.

**Más tiempo para rendir el examen** (todas los exámenes son cronometrados)

- 25% (el tiempo que corresponde más un cuarto)
- 50% (se agrega la mitad del tiempo regular)
- 100% (el doble del tiempo)

**Descansos extra:** Los descansos no están incluidos en el tiempo del examen (pueden usarse para medicación, comida, idas al baño, etc.).

### Adaptaciones para las pruebas por computadora (CBT)

- Ampliación de la pantalla
- Colores seleccionables de fondo y de primer plano
- Lector de pantalla (es decir, JAWS)
- Braille actualizable

### Formatos de prueba alternativos

- Braille\*
- Libro de prueba con letra grande (de más de 14 puntos)\*
- Hoja de respuestas con letra grande (de más de 14 puntos)\*
- Audio grabado

## Asistencia

- Lector
- Copista

## Asistencia para indicaciones verbales

- Intérprete oral\*\*
- Intérprete de lengua de señas\*\*
- Copia impresa de indicaciones verbales

## Asistencia para toma de notas

- Pizarra y lápiz para escritura en Braille\*
- Perkins Brailier\*

\* Solo los solicitantes ciegos o con dificultades visuales

\*\* Solo los solicitantes sordos o con dificultades auditivas

## NECESIDADES MÉDICAS Y ADAPTACIONES MENORES

“Necesidades médicas” se refiere a cualquier variedad de enfermedad que afecte una actividad diaria principal, como aquellas que inciden en la digestión, la función inmune, la respiración, la circulación, las funciones del sistema endocrino, etcétera. Las necesidades médicas documentadas incluyen afecciones como diabetes, epilepsia y dolor crónico.

Algunas de estas necesidades requieren **solo adaptaciones menores**. Las adaptaciones menores incluyen, entre otras, iluminación especial; una silla o mesa ajustable; descansos adicionales para tomar medicación o comer; una habitación separada si se necesita comida, bebida o materiales para medición de glucosa durante la sesión de la prueba.

Si requiere adaptaciones menores, debe presentar lo siguiente:

- **Parte I, Parte II y Parte III del FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADAPTACIONES PARA LAS PRUEBAS DE HiSET**, que encontrará en este *Boletín* o en línea a través de su perfil HiSET.
- Una **carta de respaldo** de un médico u otro profesional acreditado que exprese la naturaleza de la afección y el motivo de la adaptación menor solicitada (no se acepta una nota de un talonario de recetas médicas). Puede enviar su carta de respaldo por correo postal, correo electrónico o en línea a través de su perfil HiSET. Para obtener más información y detalles sobre la carta de respaldo para adaptaciones menores, visite la página web de ETS Disabilities Service en [www.ets.org/disabilities/documentation/](http://www.ets.org/disabilities/documentation/).

Algunas ayudas médicas no requieren aprobación para adaptaciones. Estas ayudas incluyen, entre otras, las necesarias para que usted se desplace (bastón, muletas, silla de ruedas, andador, pierna ortopédica, animal de servicio) o se comunique (audífonos, amplificador de voz), o las requeridas por motivos médicos (inhalador, monitor de frecuencia cardíaca). Si necesita estos tipos de ayudas médicas, no tiene que solicitar adaptaciones. Si utiliza una bomba de insulina, no necesita solicitar adaptaciones, salvo que su bomba sea muy ruidosa. Si es así, es una buena idea que solicite adaptaciones para una habitación separada a fin de que el ruido no moleste a los demás examinados.

## PASO 2: LEA EL BOLETÍN DE INSCRIPCIONES Y EL SITIO WEB DE HiSET

Consulte el sitio web de HiSET para obtener información sobre qué formato del examen se ofrece en su área.

## PASO 3: FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INCLUIR CON SU SOLICITUD

Una copia debidamente firmada del **FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADAPTACIONES PARA LAS PRUEBAS DE HiSET**. Puede encontrar el formulario en este *Boletín* o en línea a través de su perfil HiSET.

- **Parte I. Información del solicitante**  
Complete esta sección y firme la Declaración de Verificación del Solicitante.
- **Parte II. Solicitud de adaptaciones para las pruebas**  
Complete esta sección, que identifica las adaptaciones que solicita. Si solicita adaptaciones que no se encuentran enumeradas en la Parte II, debe describirlas bajo el nombre "Otras adaptaciones solicitadas".
- **Parte III. Requisitos de documentación**  
Complete esta sección e indique qué documentación de discapacidad presenta.

### USO DE ADAPTACIONES PREVIAMENTE APROBADAS

Si solicita adaptaciones en HiSET dentro de un año a partir de la fecha en que obtuvo una aprobación para adaptaciones en GED, presente una copia de esa carta de aprobación con su solicitud.

### PLAZO PARA SOLICITUDES DE ADAPTACIONES

Su solicitud para adaptaciones debe presentarse lo antes posible, especialmente, si solicita un formato de prueba alternativo. La revisión de la documentación demora aproximadamente seis semanas una vez recibidas la solicitud y documentación completa. ETS está comprometido con la producción de formatos de prueba alternativos tan pronto como sea posible. No obstante, los tiempos de producción pueden variar.

## PASO 4: REÚNA SU DOCUMENTACIÓN DE DISCAPACIDAD

Todos los examinados HiSET que soliciten adaptaciones deben enviar la documentación de discapacidad con su solicitud para adaptaciones. La Parte III del formulario de solicitud de adaptaciones para el examen HiSET enumera los tipos de documentación que se aceptan. Un Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) o un Plan 504 se pueden utilizar en las siguientes circunstancias:

- Si su discapacidad está relacionada con una discapacidad de aprendizaje, TDAH, discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista (incluido el síndrome de Asperger).
- Si solicita solo el 50% de extensión del tiempo o descansos.
- Si el IEP o el Plan 504 expresa claramente que usted recibió más tiempo en las pruebas.
- Si el IEP o el Plan 504 no tienen más de cinco años.

En caso de que no cumpla con **todos** estos requisitos, debe completar la documentación según se indica en la Parte III y en las pautas de documentación de ETS. Puede encontrar las pautas de documentación en <http://hiset.ets.org/tcs-ae/test-administration/disabilities/>.

## PASO 5: PRESENTE SU SOLICITUD A ETS

Presente los formularios completos y toda la documentación correspondiente mediante uno de los siguientes métodos o en línea a través de su perfil HiSET:

**Correo:** ETS HiSET Disability Services  
PO Box 6054  
Princeton, NJ 08541-6054

**Mensajería:** ETS HiSET Disability Services  
225 Phillips Boulevard  
Ewing, NJ 08618-1426

**Correo electrónico:** [disability.reg@ets.org](mailto:disability.reg@ets.org)

La revisión de los documentos lleva aproximadamente seis semanas desde de que ETS recibe toda la documentación necesaria. Si debe presentar documentación adicional, pueden pasar otras seis semanas desde el momento en que se recibe la documentación nueva hasta que finaliza la revisión.

**NOTA: Una inscripción incompleta causará una demora en el procesamiento de su solicitud.**

## CÓMO INSCRIBIRSE UNA VEZ QUE SU SOLICITUD ES APROBADA

ETS le enviará una carta de autorización para confirmar las adaptaciones que se han aprobado. Esta carta servirá como su comprobante de admisión el día de la prueba.

En la carta de autorización, encontrará instrucciones que debe seguir para programar la fecha para su prueba.

**No programe una prueba por computadora (CBT) sin haber recibido su carta de autorización.** Cuando programe su prueba, deberá proporcionar la información incluida en la carta.

## SOLICITUDES DE CAMBIO Y CANCELACIÓN DE LA PRUEBA

Para conocer las políticas sobre solicitudes de cambio y cancelaciones de la prueba, consulte la sección “¿Cómo cambio una fecha para el examen HiSET?” de este *Boletín*. Se permite cambiar la fecha dentro del mismo año de la prueba.

## PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN

Si necesita materiales de preparación en un formato alternativo, comuníquese con ETS Disability Services.

## CONSEJOS

Se aconseja a los examinados consultar los “Consejos para personas con discapacidades que rinden el examen” en [http://www.ets.org/disabilities/tips\\_test\\_taker/](http://www.ets.org/disabilities/tips_test_taker/).



# FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADAPTACIONES PARA LAS PRUEBAS DE HiSET®

## Parte I. Información del solicitante (continuación)

Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_  
(en letra de imprenta) Apellido Primer nombre Inicial del segundo nombre

### DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN QUE DEBE FIRMAR EL SOLICITANTE

Confirmando que la información provista en esta solicitud es verdadera. Acepto proporcionar a ETS cualquier información adicional para evaluar mi solicitud para adaptaciones. Asimismo, autorizo a mi evaluador a expedir a ETS una copia de toda la información requerida con el fin de determinar la necesidad de la(s) adaptación(es) que he solicitado. Si solicito el uso de un dispositivo de asistencia, estoy familiarizado con su uso.

Entiendo que toda la información necesaria para procesar esta solicitud debe estar a disposición de ETS, como mínimo, 45 días antes de la fecha del examen a fin de dar tiempo para la evaluación y el procesamiento de mi solicitud de adaptaciones. Acepto que ETS tiene el derecho de tomar la decisión final con respecto a si la adaptación solicitada es necesaria y adecuada.

Reconozco que toda la información presentada también se puede utilizar para fines de investigación y que, en ningún caso, será identificado por el nombre en este tipo de estudios. Asimismo, reconozco que la información estará protegida según los términos de la Política de Confidencialidad de Datos de ETS.

Además, entiendo que ETS tiene el derecho de retener o cancelar mis puntuaciones si, posteriormente, se determina que, a criterio de ETS, alguna parte de la información de este formulario de solicitud o de la documentación de respaldo es cuestionable, inexacta o utilizada para obtener adaptaciones que no son necesarias.

Reconozco que he leído y comprendo por completo la Política de Privacidad de este formulario y acepto cumplir con sus lineamientos.

Reconozco que he leído y entiendo plenamente la Política de Privacidad de este formulario, y no acepto cumplir con sus lineamientos.

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

Si es menor de 18 años, se requiere la firma del padre o tutor.

\_\_\_\_\_  
Nombre del padre o tutor (en letra de imprenta)

\_\_\_\_\_  
Firma del padre o tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha



# FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADAPTACIONES PARA LAS PRUEBAS DE HiSET®

## Parte II. Adaptaciones solicitadas para las pruebas

Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_  
(en letra de imprenta)      Apellido      Primer nombre      Inicial del segundo nombre

**ADAPTACIONES SOLICITADAS** (marque con una tilde todas las que correspondan)

### Adaptaciones para pruebas por computadora

- Ampliación de la pantalla
- Colores seleccionables de fondo y de primer plano
- Lector de pantalla
- Braille actualizable

### Adaptaciones para las pruebas en papel

- Libro de prueba con letra grande (de más de 14 puntos)
- Hoja de respuestas con letra grande (de más de 14 puntos)

### Formatos de prueba alternativos

- Braille
- Audio grabado con complemento de figuras táctiles\*
- Audio grabado con complemento de figuras de tamaño grande\*
- Audio grabado

### Asistencia

- Copista
- Pizarra y lápiz para escritura en Braille (solo para tomar notas)\*
- Perkins Brailler (solo para tomar notas)\*
- Intérprete de lenguaje de señas (solo para indicaciones verbales)\*\*
- Intérprete oral (solo para indicaciones verbales)\*\*
- Copia impresa de indicaciones verbales (solo para pruebas en papel)

### Tiempo de prueba extendido (NOTA: todas las pruebas son cronometradas).

- 25% (el tiempo que corresponde más un cuarto)
- 50% (se agrega la mitad del tiempo regular)
- 100% (el doble del tiempo)

### Descansos adicionales

- Sí

**Otras adaptaciones solicitadas** (describa). (Por ejemplo, habitación separada, comida o bebida con fines médicos)

---

---

---

---

---

\*Solo para solicitantes ciegos o con dificultad visual.

\*\* Solo para solicitantes sordos o con problemas auditivos.

**Si obtuvo una aprobación para las mismas adaptaciones por parte del Servicio de Exámenes GED en el último año, presente una copia de esa carta de aprobación con esta solicitud.**

# FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADAPTACIONES PARA LAS PRUEBAS DE HiSET®

## Parte III. Requisitos de documentación

**Instrucciones para la Parte III:** El examinado o su defensor deben completar la Parte III. Indique la documentación que presenta.

Para ver los requisitos de documentación completos, visite [www.ets.org/disabilities](http://www.ets.org/disabilities).

### **TDAH:**

**La documentación debe ser de los últimos 5 años. Presente uno de los siguientes documentos:**

- Informe psicológico actualizado
- Informe psicoeducativo
- Informe neuropsicológico
- Otro (por ejemplo, IEP o Plan 504, si corresponde)

### **Problemas del aprendizaje:**

**La documentación debe ser de los últimos 5 años. Presente uno de los siguientes documentos:**

- Informe psicológico actualizado
- Informe psicoeducativo
- Informe neuropsicológico
- Otro (por ejemplo, IEP o Plan 504, si corresponde)

### **Trastorno del espectro autista:**

**La documentación debe ser de los últimos 5 años. Presente uno de los siguientes documentos:**

- Informe psicológico
- Informe psicoeducativo
- Informe neuropsicológico
- Otro (por ejemplo, IEP o Plan 504, si corresponde)

### **Discapacidad física o necesidad médica o sanitaria:**

**La documentación debe ser del último año. Presente ambos.**

- Carta de su médico
- Su informe personal

### **Ceguera o dificultad visual:**

**La documentación debe ser de los últimos 2 años. Presente ambos.**

- Informe del oftalmólogo
- Su informe personal

### **Discapacidad psiquiátrica o psicológica:**

**La documentación debe ser del último año. Presente uno de los siguientes documentos:**

- Informe psicológico
- Carta de su psiquiatra

### **Sordera o problemas auditivos:**

**La documentación debe ser de los últimos 2 años. Presente ambos.**

- Audiograma o informe audiométrico
- Su informe personal

### **Lesión cerebral traumática:**

**La documentación debe ser de los últimos 3 años.**

- Informe neuropsicológico

### **Discapacidades intelectuales:**

**La documentación debe ser de los últimos 5 años. Presente uno de los siguientes documentos:**

- Informe psicológico
- Informe psicoeducativo
- Informe neuropsicológico
- Otro (por ejemplo, IEP o Plan 504, si corresponde)

**Conserve una copia de este formulario completo para sus registros.**

## Parte IV: Política de Privacidad

### RECONOCIMIENTO

Este Reconocimiento, incluido el Aviso de Privacidad disponible en [www.ets.org/legal/privacy](http://www.ets.org/legal/privacy), contiene los términos y condiciones entre usted y Educational Testing Service ("ETS", "nosotros", "nuestro/s") con respecto a la prueba de ETS para la que se está inscribiendo o los servicios y productos de pruebas que está solicitando (en conjunto, denominados "Servicios de Pruebas"). Se aplica a todas las acciones que usted realice con respecto a los Servicios de Pruebas, como crear una cuenta en línea, proporcionar información de encuestas relacionada con una prueba que rinda, solicitar uno de nuestros servicios en relación con la prueba, completar una solicitud de prueba o producto y proporcionar información de pago.

#### Información Personal

Al inscribirse para los Servicios de Pruebas, usted reconoce y acepta que tenemos el derecho de obtener, recabar, almacenar, utilizar, divulgar (incluso a las autoridades públicas y los receptores de las puntuaciones), extraer y transmitir (en conjunto, "utilizar") la información personal que usted proporcione, incluidos su nombre completo, domicilio, dirección de correo electrónico, número de teléfono, número de Seguro Social o similar, número de pasaporte, número de identificación nacional, sexo, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, respuestas a otras preguntas de antecedentes, detalles y fecha de realización de la prueba, información de pago y cómo utiliza específicamente nuestro sitio web. Esto también incluye nuestra utilización de datos biométricos (incluidas huellas dactilares, grabaciones de audio, imágenes faciales y archivos de video) que usted haya proporcionado durante su inscripción y participación en los Servicios de Pruebas. Toda la información antes mencionada se considera "Información Personal". Qué Información Personal conservamos, durante cuánto tiempo y cómo la utilizamos puede estar sujeto a limitaciones legales en la jurisdicción en la que usted rinda la prueba. ETS se esfuerza por cumplir estos requisitos legales y, a continuación, proporcionamos información adicional sobre cómo lo hacemos.

#### Cómo utilizamos su Información Personal

Utilizamos su Información Personal para lo siguiente:

- realizar cualquier inscripción, compra u otra transacción que solicite;
- mejorar nuestros productos y servicios e identificar, desarrollar y ofrecer productos y servicios nuevos o ampliados;
- mejorar y personalizar su experiencia en el sitio web y personalizar el contenido o el formato de las páginas que visita;
- si así lo solicita (ver más abajo), informarle sobre actualizaciones, productos, servicios u ofertas especiales de ETS, sus afiliados y terceros seleccionados;
- solicitarle que participe en encuestas breves o que brinde otra información;
- generar estudios estadísticos globales y llevar a cabo investigaciones nosotros mismos o en colaboración con terceros en cuanto a nuestros productos y servicios y el uso de nuestro sitio web.

Si acepta (o ha aceptado) en otros acuerdos con ETS que utilicemos su Información Personal de otras maneras adicionales, esos otros acuerdos no estarán limitados por este Reconocimiento separado.

#### Transferencia internacional

ETS, su sitio web y sus servidores se encuentran en los Estados Unidos. Por lo tanto, su información, incluida su Información Personal, será transferida desde su ubicación a los Estados Unidos, de conformidad con las leyes aplicables. También podrá transferirse directamente desde su ubicación o por medio de los Estados Unidos a otros países que proporcionan servicios de procesamiento a ETS, bajo la instrucción de ETS y de conformidad con las leyes aplicables. Al aceptar este Reconocimiento, usted acepta las transferencias transfronterizas de su información, incluida su Información Personal. Si no acepta estas transferencias transfronterizas, debería abstenerse de utilizar el sitio web. En virtud de la ley aplicable, es posible que tenga el derecho de revocar su consentimiento para la transferencia internacional de su Información Personal. Si así lo hiciera, es probable que no podamos continuar proporcionándole los Servicios de Pruebas.

#### Divulgación a terceros

Comunicamos su Información Personal a ciertos terceros, dentro de la jurisdicción de su ubicación y en otros lugares, con quienes tenemos una relación comercial o contractual directa o indirecta con el fin de proporcionarle los Servicios de Pruebas que usted ha solicitado. Estos terceros brindan asistencia con varios aspectos de la prestación de los Servicios de Pruebas, incluidos los servicios de seguridad y los servicios de distribución de puntuaciones.

## Sus derechos

En algunos casos, en virtud de la ley aplicable, usted tiene derecho a revocar su consentimiento y exigir que eliminemos su Información Personal, en caso de que los fines por los que la conservamos no estén amparados por la ley. También puede solicitar que corrijamos su Información Personal si es incorrecta, inexacta, engañosa o incompleta. A fin de proteger su privacidad y su seguridad, tomaremos medidas razonables para verificar su identidad antes de otorgar acceso o realizar correcciones.

Si así lo exigieran las leyes aplicables, a su solicitud y con prueba satisfactoria de identidad (según lo determinado por ETS), le proporcionaremos (i) confirmación de que conservamos su Información Personal; (ii) detalles o una descripción de la Información Personal que conservamos en forma inteligible; (iii) información acerca de cómo obtuvimos su Información Personal, los fines para los cuales la utilizamos y, en algunos casos, los métodos y la lógica que utilizamos para procesarla; (iv) información corporativa adicional con respecto a ETS y, en algunas circunstancias, las otras entidades corporativas que podrían procesar dicha Información Personal en nombre de ETS.

Para solicitar cualquiera de las acciones descritas anteriormente, comuníquese con nosotros a: Educational Testing Service, 660 Rosedale Road, Princeton, NJ 08541, USA, correo electrónico: [etsinfo@ets.org](mailto:etsinfo@ets.org)

También es posible que, en virtud de ciertas leyes aplicables, usted tenga derecho a presentar quejas frente a un organismo de reglamentación en su país si considera que no hemos procesado su Información Personal de conformidad con las leyes aplicables.

## Comunicaciones adicionales

Le pedimos que proporcione su información de contacto, incluidos su dirección de correo electrónico, número de teléfono fijo y número de teléfono móvil. Utilizamos esta información para poder proporcionarle en forma rápida (principalmente por correo electrónico, teléfono, mensaje de texto u otro medio electrónico) información relacionada con las pruebas que ha solicitado y para brindarle información sobre otros productos y servicios de pruebas (lo cual se hace de conformidad con las leyes aplicables). Cuando reciba comunicaciones nuestras acerca de otros productos y servicios de pruebas, usted tendrá la oportunidad de optar por no recibirlas, para lo cual nuestras comunicaciones incluirán instrucciones sobre cómo hacerlo. Sin embargo, recuerde que podremos seguir enviándole correos electrónicos o llamándolo para proporcionarle el producto o servicio que usted ha adquirido o nos ha solicitado.

## Legislación aplicable

Usted acepta que este Reconocimiento se registrará por las leyes de los Estados Unidos y el estado de Nueva Jersey y se interpretará de acuerdo con dichas leyes, independientemente de los principios de conflictos de leyes.

## Información adicional

Este párrafo, que contiene información adicional, es de *aplicación general*, pero también se proporciona con respecto al *Reglamento General de Protección de Datos de la UE*, cuando este entre en vigencia (en la medida en que dicho Reglamento se aplique a su caso en el contexto de los Servicios de Pruebas).

Información corporativa de ETS (incluida la información de contacto): Educational Testing Service, 660 Rosedale Road, Princeton, NJ 08541, USA, correo electrónico: [etsinfo@ets.org](mailto:etsinfo@ets.org)

Objeto y fundamento legal para el procesamiento: Proporcionar pruebas y servicios de pruebas según se soliciten, incluidos el procesamiento de la administración de las pruebas, como informes de puntuaciones y calificaciones, a las personas que realizan la prueba y a los receptores designados de las calificaciones.

Intereses legítimos en los que se confía: ETS requiere su Información Personal para administrar pruebas educativas y proporcionarlas de manera segura, de modo que quienes realicen las pruebas reciban resultados precisos y que las certificaciones de esas pruebas sean reconocidas por quienes reciban las puntuaciones.

Transferencias internacionales: Los datos se transferirán a procesadores de datos contratados por ETS en varias jurisdicciones fuera del EEE (Espacio Económico Europeo), según los Servicios de Pruebas solicitados en particular. Estas transferencias se realizan de conformidad con el reconocimiento que usted ha brindado previamente y con acuerdos de transferencia entre empresas y con terceros, de conformidad con las leyes aplicables.

Retención de Información Personal: Generalmente, la Información Personal se conserva durante cinco años a partir de la fecha de su presentación. ETS puede extender este período si la puntuación para el Servicio de Pruebas que usted solicita tiene un período de validez mayor (información que suele incluirse con los resultados de su prueba), si el Servicio de Prueba que usted solicita está bajo revisión o si nuestro interés legítimo por conservar su Información Personal permanece vigente. También puede ser más breve si ya no necesitamos su Información Personal (por ejemplo, si ha expresado interés en una prueba, pero no la ha realizado). Si necesita más información, podrá comunicarse a través de [etsinfo@ets.org](mailto:etsinfo@ets.org).

Derechos de persona registrada: Además de los derechos mencionados previamente, usted puede tener derechos de portabilidad de datos. Por motivos de seguridad, la mayoría de las organizaciones de pruebas requerirán que la Información Personal se obtenga directamente de usted, y esto puede limitar la utilidad de sus derechos de portabilidad de datos.

Organismo supervisor: Por favor, comuníquese con la autoridad nacional de procesamiento de datos en la jurisdicción en la que recibe los Servicios de Pruebas.

*Solo para residentes de Hong Kong:* Con sujeción a las leyes aplicables en relación con nuestra utilización de su Información Personal, no utilizaremos su Información Personal si no consideramos de manera razonable que dicho uso redunde en su beneficio. A fin de que podamos proporcionarle los Servicios de Pruebas, usted debe proporcionar su Información personal para completar cualquier inscripción, compra u otra transacción que solicite en línea o para llevar a cabo cualquiera de nuestras obligaciones contractuales para con usted en las que se requiera que tengamos su Información Personal.

*Solo para residentes de Australia:* Tenga en cuenta que, si acepta la divulgación internacional de la información o la transferencia de su información fuera de Australia, no se requerirá que ETS y sus asociados tomen medidas razonables para garantizar que el uso de dicha información por parte de ETS o sus asociados fuera de Australia no infrinja los principios de privacidad de ese país.

*Solo para residentes de Canadá:* Esta es la notificación que ETS debe proporcionar a los residentes de Canadá. Por favor, lea la información con respecto a las transferencias internacionales de datos que aparece más atrás. Cuando transferimos Información Personal a terceros, requerimos por contrato que dichos terceros tengan implementados procedimientos escritos que cumplan con los requisitos de las leyes de privacidad aplicables en Canadá.

*Solo para residentes de Singapur:* En relación con la transferencia de su Información Personal fuera de Singapur, ETS considera que las leyes del país receptor de su Información Personal proporcionarán una norma de protección comparable con las leyes aplicables de Singapur.

### **Información de contacto**

Si tiene preguntas o solicitudes con respecto a nuestro uso de su Información Personal, comuníquese con [etsinfo@ets.org](mailto:etsinfo@ets.org).

Al indicar "Aceptar", reconoce y acepta de forma expresa y voluntaria los términos y condiciones expresados previamente, en particular, aquellos relacionados con nuestra utilización de información biométrica y la transferencia internacional de Información Personal.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Si es menor de edad, según lo estipulado en la ley aplicable, y reside fuera de los Estados Unidos, en la medida en que se requiera en la ley aplicable, la persona que haga clic en "Aceptar" debe ser el padre, la madre o el tutor.

# ¿Cuándo estará disponible la puntuación oficial?

## Puntuación del examen en papel

Las puntuaciones de los exámenes en papel suelen estar disponibles en un promedio de entre tres y cinco días laborables **a partir de que** ETS recibe su hoja de respuestas para calificar. Las puntuaciones de las pruebas que incluyen preguntas de ensayo estarán disponibles entre seis y diez días laborales después.

## Puntuación del examen por computadora

En el caso de los exámenes por computadora, las puntuaciones oficiales se publican dentro de los:

- tres días hábiles para los exámenes de opción múltiple;
- seis días hábiles para los exámenes con ensayos.

Cuando rinde un examen por computadora, las puntuaciones no oficiales aparecen en la pantalla inmediatamente después de que usted completa una prueba en todas las secciones de opción múltiple. No obstante, las puntuaciones no oficiales no aparecen para la prueba escrita.

## ¿Cómo puedo acceder a mis puntuaciones?

Las puntuaciones están disponibles mediante su cuenta MyHiSET. No se envían por correo.

Si no tiene acceso a Internet o si necesita ayuda, comuníquese con el centro de pruebas. Siempre que haya realizado al menos una subprueba en un centro de pruebas, ellos podrán acceder a sus puntuaciones. Está preparado para mostrar al administrador del centro de pruebas una forma de identificación aprobada.

Sus puntuaciones están disponibles en dos tipos de informes diferentes: el informe individual de prueba y el informe integral de puntuaciones.

## Informes de puntuaciones

**En su cuenta MyHiSET, siempre aparece primero el informe integral de puntuaciones.** Es un registro acumulativo de sus mejores puntuaciones. Solo incluye la puntuación más alta de cada subprueba que haya realizado y se actualiza automáticamente cada vez que realiza una subprueba. Para obtener más información, visite [http://hiset.ets.org/s/pdf/sample\\_comprehensive\\_report.pdf](http://hiset.ets.org/s/pdf/sample_comprehensive_report.pdf).

Puede ver e imprimir su informe integral de puntuaciones en su cuenta en línea. Si no lo ve en su cuenta, es posible que lo reciba directamente de su estado o jurisdicción. Comuníquese con su centro de pruebas para obtener más información.

Su centro de pruebas puede imprimir un informe de puntuación oficial para usted.

Si necesita que enviemos el informe de puntuación a una universidad, un programa de becas u otra organización, comuníquese con ETS al **1-855-MyHiSET** o al **1-855-694-4738**.

El otro tipo de informe que verá es un informe individual de prueba. Este informe incluye su puntuación en subpruebas individuales y una explicación de lo que significa esa puntuación. Se elabora uno por cada subprueba que haya realizado; por lo tanto, es posible que tenga varios informes. Se ordenan según la fecha de la prueba.

# ¿Cómo se calculan mis puntuaciones?

## CÓMO ENTENDER SU PUNTUACIÓN HiSET

La siguiente información lo ayudará a entender mejor qué significan sus puntuaciones.

### ¿CÓMO SÉ SI APROBÉ LA BATERÍA DE CINCO PRUEBAS DE HiSET?

Cada una de las cinco subpruebas de la batería de pruebas HiSET se califica con una escala del 1 al 20. Para aprobar, debe cumplir estos tres requisitos:

- Lograr una puntuación de al menos 8 en cada una de las cinco subpruebas individuales\*.
- Obtener una puntuación mínima de 2 de un total de 6 en la sección "ensayo" del examen de escritura.
- Tener una puntuación combinada total en las cinco pruebas de al menos 45.

DEBE obtener una puntuación total de 8 y una puntuación del ensayo de 2 en la misma fecha del examen. No se pueden combinar las puntuaciones de varios exámenes.

\* Algunos estados o jurisdicciones pueden aplicar puntuaciones de aprobación superiores, pero en ningún caso usted puede aprobar con una puntuación total inferior a 45 en la batería completa de pruebas.

### ¿QUÉ ME INDICA MI INFORME INDIVIDUAL DE PUNTUACIÓN DE LA PRUEBA?

Cada informe individual de puntuación de la prueba indica:

- su puntuación, la puntuación total posible y si aprobó;
- la puntuación mínima requerida para aprobar;
- la sección de resumen de desempeño, que muestra cómo se desempeñó en cada una de las categorías de contenido para esa subprueba;
- su indicador de preparación universitaria y profesional.

### ¿QUÉ SIGNIFICA APROBAR?

Los examinados que reciben una puntuación de aprobado en la batería de pruebas HiSET han demostrado un nivel de desempeño que supera el nivel mínimo de desempeño generalmente requerido para graduarse de la escuela superior.

### ¿CÓMO DEBO INTERPRETAR MI PUNTUACIÓN?

Si se administrara la batería de pruebas HiSET a una muestra aleatoria de estudiantes del último año de escuela superior, se estima que aproximadamente el 60% aprobaría en el primer intento. Si recibe una puntuación de 45 o superior, estimamos que estaría, aproximadamente, dentro del 40% de los mejores estudiantes del último año de escuela superior a nivel nacional.

### ¿CÓMO SE DETERMINAN LAS TASAS DE APROBACIÓN?

Se estableció una tabla de equivalencia de puntuación entre el examen HiSET y un examen de equivalencia para escuela superior administrado a nivel nacional. Se eligieron las tasas de aprobación (60%) con el fin de tomarlas como equivalentes aproximados de las tasas de aprobación tradicionales en otras evaluaciones de equivalencia de escuela superior.

### ¿HA DEMOSTRADO APTITUD UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL?

Su informe individual de puntuación de la prueba también indica si logró o no la puntuación requerida para demostrar preparación universitaria y profesional, con al menos 15 de 20 en cualquiera de las subpruebas. Para el examen de artes del lenguaje, escritura, debe tener una puntuación total de al menos 15, con un 4 en el ensayo.

### ¿QUÉ SIGNIFICA LA APTITUD UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL?

Los examinados que obtienen la puntuación de nivel de preparación universitaria y profesional han demostrado un nivel de desempeño similar al mínimo requerido para tener éxito en los cursos con créditos de nivel universitario.

### ¿QUÉ INFORMACIÓN SE OFRECE PARA INTENTAR MEJORAR MI PUNTUACIÓN EN EL EXAMEN HiSET?

En las subpruebas HiSET, las preguntas se agrupan en categorías de contenido. Para ayudarlo en el estudio futuro o en la preparación para volver a rendir la prueba, su informe individual de puntuación de la prueba muestra su desempeño en cada categoría de contenido. Esta información sugeriría áreas en las que valdría la pena concentrar sus esfuerzos.

# ¿Cuáles son algunas de las políticas de ETS que debería conocer?

## Políticas de puntuaciones de HiSET

### CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

#### Pruebas por computadora y pruebas en papel

ETS reconoce su derecho a controlar la información que conserva sobre usted. Sus políticas están diseñadas para proteger su información de la divulgación no autorizada. Su informe de puntuación está destinado únicamente a usted y a su estado o jurisdicción. Sin embargo, la información de antecedentes como la del formulario de inscripción se reporta al estado o la jurisdicción que emite su acreditación equivalente a un título de escuela superior. Para proteger su derecho de controlar la distribución de sus puntuaciones a las instituciones, los informes se revelarán solamente si usted hace una petición específica por escrito y únicamente a los destinatarios de puntuaciones aprobados por ETS. Usted debe especificar cada destinatario por escrito en uno de los formularios designados o por correspondencia. ETS no divulgará sus puntuaciones a pedido de las instituciones o agencias, excepto en los siguientes casos:

- para uso en estudios de investigación aprobados por usted y el programa HiSET y que preservan su anonimato;
- cuando se requiere información en virtud de la obligación de procesos legales.

Los informes oficiales de puntuación para los receptores adecuadamente designados se envían directamente desde ETS para garantizar su autenticidad.

**NOTA: Su registro de puntuaciones y la documentación que usted completó que se retienen en ETS, incluso fotos y documentos de registro del día de la prueba, podrán ser entregados a terceros, por ejemplo, agencias gubernamentales y partes en una acción judicial, si se requieren conforme a una citación judicial o se exigen por la legislación aplicable. Los períodos de retención de información podrían variar en virtud de los requisitos por estado.**

## Cancelación de puntuaciones por ETS

ETS se esfuerza por brindar las puntuaciones que reflejen de manera exacta el desempeño de cada examinado. Por consiguiente, los estándares y procedimientos de ETS para impartir exámenes tienen dos objetivos principales: brindarles a todos los examinados las mismas oportunidades de demostrar sus capacidades y evitar que un examinado obtenga una ventaja injusta sobre los demás. Para promover estos objetivos, ETS se reserva el derecho de cancelar cualquier puntuación del examen cuando, a su juicio, ocurra lo siguiente:

- se presenta una irregularidad en la prueba;
- existe una aparente discrepancia en la identificación del examinado;
- el examinado incurre en una mala conducta;
- el examinado intenta utilizar el trabajo o las ideas de los demás como propio en la sección de ensayo de la prueba;
- la puntuación no es válida por otro motivo.

Las revisiones de las puntuaciones realizadas por ETS son confidenciales. Cuando, por una de las razones anteriores, ETS cancela una puntuación de examen que ya se ha informado, se notifica a los destinatarios que la puntuación ha sido cancelada, pero no se informa la razón de la cancelación, excepto que el examinado lo autorice y en ciertos casos grupales.

Los examinados cuyas puntuaciones sean canceladas perderán los cargos pagados y deberán pagar nuevamente los exámenes en una futura oportunidad. No aparecerá ningún registro de cancelación de puntuación, o la razón para la cancelación, en los futuros informes de puntuación.

## Irregularidades en los exámenes

Las “irregularidades en los exámenes” hacen referencia a los problemas con la administración de un examen. Cuando esto sucede, puede afectar a una persona o a un grupo de examinados. Dichos problemas incluyen, entre otros, los siguientes:

- errores administrativos (control inadecuado del tiempo, distribución inapropiada de asientos, material y equipo defectuosos);
- acceso inadecuado al contenido del examen;
- otras alteraciones en la administración del examen (desastres naturales y otras emergencias).



Si surgen irregularidades en el examen, ETS puede negarse a calificar el examen o puede cancelar la puntuación del examen. Si, según el criterio de ETS, es adecuado hacerlo, ETS puede brindar a los examinados afectados la oportunidad de rendir el examen nuevamente tan pronto como sea posible y sin cargo.

## Discrepancias en la identificación

Cuando, a criterio de ETS o del personal del centro de pruebas, existe una discrepancia en la identificación de un examinado, esta persona puede ser expulsada del centro de pruebas. Asimismo, ETS puede negarse a calificar el examen o puede cancelar la puntuación del examen si la documentación o las fotos del día del examen no pueden ser validadas o si ETS cuenta con evidencia de que usted no se presentó al examen. Si ETS cancela las puntuaciones del examen, NO se reintegrarán los cargos por examen.

## Mala conducta

Cuando ETS o el personal del centro de pruebas observa que existe una mala conducta en relación con el examen, el examinado puede ser expulsado del centro de pruebas. Además, ETS puede negarse a calificar el examen o cancelar la puntuación del examen. Los examinados a quienes se les cancelen las puntuaciones por mala conducta perderán el cargo por examen.

## Plagio

ETS o su estado o jurisdicción se reservan el derecho de cancelar las puntuaciones de los examinados cuando, a su juicio, exista evidencia de que una respuesta de escritura u oralidad contenga, por ejemplo, un texto muy similar al discurso encontrado en otras respuestas HiSET, o citas o interpretaciones de lenguaje o ideas provenientes de fuentes publicadas o no publicadas utilizadas sin atribución. Estas respuestas no reflejan las habilidades orales o de redacción individuales que el examen intenta medir.

## Puntuaciones no válidas

ETS también puede cancelar puntuaciones si, a su criterio, existe evidencia contundente de que no son válidas por algún otro motivo. Evidencia contundente significa que hay evidencia suficiente para persuadir a una persona razonable; el estándar de evidencia contundente es más bajo (es decir, requiere menos prueba) que la duda razonable, clara y convincente, y la preponderancia de los estándares de evidencia. Las pruebas de puntuaciones no válidas pueden incluir, entre otras, discrepancia en la escritura, patrones inusuales de respuestas o desempeño incongruente en las diferentes secciones del examen. Antes de cancelar las puntuaciones de conformidad con este párrafo, ETS notifica al examinado sus inquietudes por escrito, brinda a tal persona la oportunidad de presentar información que aclare esas inquietudes, analiza la información presentada y ofrece a esa persona una variedad de opciones. Las opciones incluyen la cancelación voluntaria de las puntuaciones, un nuevo examen sin cargo o el arbitraje de conformidad con el Acuerdo de Arbitraje Estándar de ETS.

**NOTA: La opción de arbitraje está disponible solamente para los exámenes impartidos en los Estados Unidos.**

## Políticas de pago

- Todos los cargos se expresan en dólares estadounidenses.
- Los servicios pueden suspenderse por falta de pago de los cargos.
- Se deben incluir los impuestos cuando corresponda.
- ETS se reserva el derecho de agregar o quitar métodos de pago por Internet a su entera discreción y sin previo aviso.
- Los pagos a través de PayPal solo pueden hacerse por Internet. No puede usar una cuenta PayPal para pagar por teléfono.

# Política de Privacidad

## RECONOCIMIENTO

Este Reconocimiento, incluido el Aviso de Privacidad disponible en [www.ets.org/legal/privacy](http://www.ets.org/legal/privacy), contiene los términos y condiciones entre usted y Educational Testing Service (“ETS”, “nosotros”, “nuestro/s”) con respecto a la prueba de ETS para la que se está inscribiendo o los servicios y productos de pruebas que está solicitando (en conjunto, denominados “Servicios de Pruebas”). Se aplica a todas las acciones que usted realice con respecto a los Servicios de Pruebas, como crear una cuenta en línea, proporcionar información de encuestas relacionada con una prueba que rinda, solicitar uno de nuestros servicios en relación con la prueba, completar una solicitud de prueba o producto y proporcionar información de pago.

### Información Personal

Al inscribirse para los Servicios de Pruebas, usted reconoce y acepta que tenemos el derecho de obtener, recabar, almacenar, utilizar, divulgar (incluso a las autoridades públicas y los receptores de las puntuaciones), extraer y transmitir (en conjunto, “utilizar”) la información personal que usted proporcione, incluidos su nombre completo, domicilio, dirección de correo electrónico, número de teléfono, número de Seguro Social o similar, número de pasaporte, número de identificación nacional, sexo, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, respuestas a otras preguntas de antecedentes, detalles y fecha de realización de la prueba, información de pago y cómo utiliza específicamente nuestro sitio web. Esto también incluye nuestra utilización de datos biométricos (incluidas huellas dactilares, grabaciones de audio, imágenes faciales y archivos de video) que usted haya proporcionado durante su inscripción y participación en los Servicios de Pruebas. Toda la información mencionada con anterioridad se considera “Información Personal”. Qué Información Personal conservamos, durante cuánto tiempo y cómo la utilizamos puede estar sujeto a limitaciones legales en la jurisdicción en la que usted rinda la prueba. ETS se esfuerza por cumplir estos requisitos legales y, a continuación, proporcionamos información adicional sobre cómo lo hacemos.

### Cómo utilizamos su Información Personal

Utilizamos su Información Personal para lo siguiente:

- realizar cualquier inscripción, compra u otra transacción que solicite;
- mejorar nuestros productos y servicios e identificar, desarrollar y ofrecer productos y servicios nuevos o ampliados;
- mejorar y personalizar su experiencia en el sitio web y personalizar el contenido o el formato de las páginas que visita;
- si así lo solicita (ver más abajo), informarle sobre actualizaciones, productos, servicios u ofertas especiales de ETS, sus afiliados y terceros seleccionados;
- solicitarle que participe en encuestas breves o que brinde otra información;
- generar estudios estadísticos globales y llevar a cabo investigaciones nosotros mismos o en colaboración con terceros en cuanto a nuestros productos y servicios y el uso de nuestro sitio web.

Si acepta (o ha aceptado) en otros acuerdos con ETS que utilicemos su Información Personal de otras maneras adicionales, esos otros acuerdos no estarán limitados por este Reconocimiento separado.

### Transferencia internacional

ETS, su sitio web y sus servidores se encuentran en los Estados Unidos. Por lo tanto, su información, incluida su Información Personal, será transferida desde su ubicación a los Estados Unidos, de conformidad con las leyes aplicables. También podrá transferirse directamente desde su ubicación o por medio de los Estados Unidos a otros países que proporcionan servicios de procesamiento a ETS, bajo la instrucción de ETS y de conformidad con las leyes aplicables. Al aceptar este Reconocimiento, usted acepta las transferencias transfronterizas de su información, incluida su Información Personal. Si no acepta estas transferencias transfronterizas, debería abstenerse de utilizar el sitio web. En virtud de la ley aplicable, es posible que tenga el derecho de revocar su consentimiento para la transferencia internacional de su Información Personal. Si así lo hiciera, es probable que no podamos continuar proporcionándole los Servicios de Pruebas.

## Divulgación a terceros

Comunicamos su Información Personal a ciertos terceros, dentro de la jurisdicción de su ubicación y en otros lugares, con quienes tenemos una relación comercial o contractual directa o indirecta con el fin de proporcionarle los Servicios de Pruebas que usted ha solicitado. Estos terceros brindan asistencia con varios aspectos de la prestación de los Servicios de Pruebas, incluidos los servicios de seguridad y los servicios de distribución de puntuaciones.

## Sus derechos

En algunos casos, en virtud de la ley aplicable, usted tiene derecho a revocar su consentimiento y exigir que eliminemos su Información Personal, en caso de que los fines por los que la conservamos no estén amparados por la ley. También puede solicitar que corrijamos su Información Personal si es incorrecta, inexacta, engañosa o incompleta. A fin de proteger su privacidad y su seguridad, tomaremos medidas razonables para verificar su identidad antes de otorgar acceso o realizar correcciones.

Si así lo exigieran las leyes aplicables, a su solicitud y con prueba satisfactoria de identidad (según lo determinado por ETS), le proporcionaremos (i) confirmación de que conservamos su Información Personal; (ii) detalles o una descripción de la Información Personal que conservamos en forma inteligible; (iii) información acerca de cómo obtuvimos su Información Personal, los fines para los cuales la utilizamos y, en algunos casos, los métodos y la lógica que utilizamos para procesarla; (iv) información corporativa adicional con respecto a ETS y, en algunas circunstancias, las otras entidades corporativas que podrían procesar dicha Información Personal en nombre de ETS.

Para solicitar cualquiera de las acciones descritas anteriormente, comuníquese con nosotros a: Educational Testing Service, 660 Rosedale Road, Princeton, NJ 08541, USA, correo electrónico: [etsinfo@ets.org](mailto:etsinfo@ets.org)

También es posible que, en virtud de ciertas leyes aplicables, usted tenga derecho a presentar quejas frente a un organismo de reglamentación en su país si considera que no hemos procesado su Información Personal de conformidad con las leyes aplicables.

## Comunicaciones adicionales

Le pedimos que proporcione su información de contacto, incluidos su dirección de correo electrónico, número de teléfono fijo y número de teléfono móvil. Utilizamos esta información para poder proporcionarle en forma rápida (principalmente por correo electrónico, teléfono, mensaje de texto u otro medio electrónico) información relacionada con las pruebas que ha solicitado y para brindarle información sobre otros productos y servicios de pruebas (lo cual se hace de conformidad con las leyes aplicables). Cuando reciba comunicaciones nuestras acerca de otros productos y servicios de pruebas, usted tendrá la oportunidad de optar por no recibirlas, para lo cual nuestras comunicaciones incluirán instrucciones sobre cómo hacerlo. Sin embargo, recuerde que podremos seguir enviándole correos electrónicos o llamándolo para proporcionarle el producto o servicio que usted ha adquirido o nos ha solicitado.

## Legislación aplicable

Usted acepta que este Reconocimiento se registrará por las leyes de los Estados Unidos y el estado de Nueva Jersey y se interpretará de acuerdo con dichas leyes, independientemente de los principios de conflictos de leyes.

## Información adicional

Este párrafo, que contiene información adicional, es de *aplicación general*, pero también se proporciona con respecto al *Reglamento General de Protección de Datos de la UE*, cuando este entre en vigencia (en la medida en que dicho Reglamento se aplique a su caso en el contexto de los Servicios de Pruebas).

Información corporativa de ETS (incluida la información de contacto): Educational Testing Service, 660 Rosedale Road, Princeton, NJ 08541, USA, correo electrónico: [etsinfo@ets.org](mailto:etsinfo@ets.org)

Objeto y fundamento legal para el procesamiento: Proporcionar pruebas y servicios de pruebas según se soliciten, incluidos el procesamiento de la administración de las pruebas, como informes de puntuaciones y calificaciones, a las personas que realizan la prueba y a los receptores designados de las calificaciones.

Intereses legítimos en los que se confía: ETS requiere su Información Personal para administrar pruebas educativas y proporcionarlas de manera segura, de modo que quienes realicen las pruebas reciban resultados precisos y que las certificaciones de esas pruebas sean reconocidas por quienes reciban las puntuaciones.

Transferencias internacionales: Los datos se transferirán a procesadores de datos contratados por ETS en varias jurisdicciones fuera del EEE (Espacio Económico Europeo), según los Servicios de Pruebas solicitados en particular. Estas transferencias se realizan de conformidad con el reconocimiento que usted ha brindado previamente y con acuerdos de transferencia entre empresas y con terceros, de conformidad con las leyes aplicables.

**Retención de Información Personal:** Generalmente, la Información Personal se conserva durante cinco años a partir de la fecha de su presentación. ETS puede extender este período si la puntuación para el Servicio de Pruebas que usted solicita tiene un período de validez mayor (información que suele incluirse con los resultados de su prueba), si el Servicio de Prueba que usted solicita está bajo revisión o si nuestro interés legítimo por conservar su Información Personal permanece vigente. También puede ser más breve si ya no necesitamos su Información Personal (por ejemplo, si ha expresado interés en una prueba, pero no la ha realizado). Si necesita más información, podrá comunicarse a través de [etsinfo@ets.org](mailto:etsinfo@ets.org).

**Derechos de persona registrada:** Además de los derechos mencionados previamente, usted puede tener derechos de portabilidad de datos. Por motivos de seguridad, la mayoría de las organizaciones de pruebas requerirán que la Información Personal se obtenga directamente de usted, y esto puede limitar la utilidad de sus derechos de portabilidad de datos.

**Organismo supervisor:** Por favor, comuníquese con la autoridad nacional de procesamiento de datos en la jurisdicción en la que recibe los Servicios de Pruebas.

*Solo para residentes de Hong Kong:* Con sujeción a las leyes aplicables en relación con nuestra utilización de su Información Personal, no utilizaremos su Información Personal si no consideramos de manera razonable que dicho uso redunde en su beneficio. A fin de que podamos proporcionarle los Servicios de Pruebas, usted debe proporcionar su Información personal para completar cualquier inscripción, compra u otra transacción que solicite en línea o para llevar a cabo cualquiera de nuestras obligaciones contractuales para con usted en las que se requiera que tengamos su Información Personal.

*Solo para residentes de Australia:* Tenga en cuenta que, si acepta la divulgación internacional de la información o la transferencia de su información fuera de Australia, no se requerirá que ETS y sus asociados tomen medidas razonables para garantizar que el uso de dicha información por parte de ETS o sus asociados fuera de Australia no infrinja los principios de privacidad de ese país.

*Solo para residentes de Canadá:* Esta es la notificación que ETS debe proporcionar a los residentes de Canadá. Por favor, lea la información con respecto a las transferencias internacionales de datos que aparece más atrás. Cuando transferimos Información Personal a terceros, requerimos por contrato que dichos terceros tengan implementados procedimientos escritos que cumplan con los requisitos de las leyes de privacidad aplicables en Canadá.

*Solo para residentes de Singapur:* En relación con la transferencia de su Información Personal fuera de Singapur, ETS considera que las leyes del país receptor de su Información Personal proporcionarán una norma de protección comparable con las leyes aplicables de Singapur.

## **Información de contacto**

Si tiene preguntas o solicitudes con respecto a nuestro uso de su Información Personal, comuníquese con [etsinfo@ets.org](mailto:etsinfo@ets.org).

Al indicar "Aceptar", reconoce y acepta de forma expresa y voluntaria los términos y condiciones expresados previamente, en particular, aquellos relacionados con nuestra utilización de información biométrica y la transferencia internacional de Información Personal.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Si es menor de edad, según lo estipulado en la ley aplicable, y reside fuera de los Estados Unidos, en la medida en que se requiera en la ley aplicable, la persona que haga clic en "Aceptar" debe ser el padre, la madre o el tutor.

